



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	Valeria Cardona Ríos
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Cristian Camilo Román Ramírez
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00096 00
Providencia	Sustanciación No. 57
Decisión	Incorpora contestación curador,

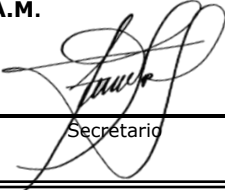
Se incorpora a las diligencias el escrito de contestación oportunamente allegado por el curador Ad Litem designado por el despacho para representar los intereses de los herederos indeterminados. Ahora bien, en cuanto al medio exceptivo formulado, a este se le impartirá el trámite conforme lo dispone el artículo 370 del CGP.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **012** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 3 de MARZO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ff7674074fb6d3aff2ff4edf61695b11edd1bc58f5cadb73a8516dbc86a16a**

Documento generado en 02/03/2023 10:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>